

Constructora San Sebastián propone revisión conjunta con organismo externo

RECONSTRUCCIÓN. *Ante cuestionamientos del Minvu, plantearon que evaluación se realice con información completa y verificable.*

Ante la decisión del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) de suspender las obras a cargo de la empresa San Sebastián Ltda. en El Olivar, consistentes en la reconstrucción de 350 viviendas de damnificados por el megaincendio de 2024, la firma propuso a la cartera una instancia de revisión conjunta y con apoyo de un organismo externo independiente.

Cabe consignar que la cartera detectó deficiencias estructurales y el uso de materia-

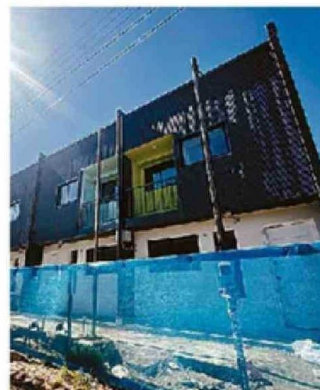
les soportantes no certificados por la división técnica del ministerio, además de no contar con un contrato de fiscalización técnica de obras.

Ante ello, la firma, a través de un comunicado, informó que el proyecto “ha sido ejecutado en estricto apego a las condiciones contractuales, con supervisión permanente y validación del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) en cada una de sus etapas”.

Además, puntualizaron que el desarrollo de las obras

ha considerado controles técnicos continuos, tanto por parte del inspector como del fiscalizador técnico, lo cual, según afirmaron, consta en los libros de obras, y que cada avance ha sido visado conforme a los estándares definidos para el proyecto. De hecho, indicaron que los estados de pago han sido cursados únicamente tras la validación de los respectivos hitos constructivos, en concordancia con el programa de obra aprobado.

Por lo mismo, la encargada



PROYECTO EN EL OLIVAR.

de control de calidad de la empresa constructora, Mirna Venegas, manifestó que “creemos fundamental que cualquier evaluación se realice sobre la base de información completa y verificable, entendiéndose además que el proyecto en su totalidad no es responsabilidad de nuestra constructora, sino que sólo su ejecución”. 